



POLÍTICA DE RETIRO POR INACTIVIDAD.

1. OBJETIVO.

La presente Política tiene como finalidad regular de manera clara, transparente y uniforme los criterios, procedimientos y condiciones bajo las cuales la Entidad podrá aplicar un retiro automático de fondos por concepto de inactividad en las cuentas de los clientes.

Su propósito es garantizar una administración eficiente de los recursos, optimizar los costos operativos derivados del mantenimiento de cuentas sin movimiento, y promover el uso responsable y activo de los servicios ofrecidos por la plataforma.

Asimismo, esta Política busca proteger la sostenibilidad operativa y tecnológica de la Entidad, asegurando que los fondos inactivos no representen un riesgo operativo, contable o de cumplimiento.

2. DEFINICIÓN DE INACTIVIDAD.

Se entenderá por inactividad la ausencia total de operaciones (abrir o cerrar operaciones) durante un período continuo de treinta (30) días naturales.

Entre las actividades consideradas como indicadores de uso activo se incluyen, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Ejecución de depósitos, retiros o transferencias.
- Realización de operaciones comerciales, financieras o de trading.
- Actualización de información personal o documental en el perfil del cliente.
- Inicio de sesión en la plataforma o interacción con herramientas vinculadas a la cuenta.

La inactividad será determinada por los registros electrónicos, logs del sistema y trazabilidad digital generada por la plataforma, los cuales constituirán prueba suficiente para efectos de aplicación de la presente Política.

3. CARGO POR INACTIVIDAD.

Transcurrido el periodo de inactividad señalado, la Entidad se reserva el derecho de aplicar un cargo por mantenimiento y administración de cuenta inactiva, mediante un retiro automático equivalente a cincuenta dólares estadounidenses (USD \$50), o su equivalente en la moneda local según el tipo de cambio vigente.

Dicho retiro será ejecutado directamente desde el saldo disponible de la cuenta del cliente, sin necesidad de autorización adicional, conforme a la aceptación previa de esta Política y los Términos y Condiciones Generales.

Los recursos obtenidos se destinarán a cubrir los siguientes conceptos:

- Costos administrativos y de mantenimiento derivados de la custodia de cuentas sin actividad.
- Gastos tecnológicos y de ciberseguridad asociados a la protección de datos, infraestructura y licencias operativas.
- Procesos de monitoreo y cumplimiento normativo, incluyendo controles AML/KYC, auditorías y verificaciones de legitimidad de fondos.



4. NOTIFICACIÓN AL CLIENTE.

La Entidad garantizará la debida notificación previa al cliente, mediante el envío de un aviso con al menos cinco (5) días naturales de anticipación a la aplicación del cargo por inactividad.

Dicho aviso será remitido a través de los canales de comunicación oficiales registrados por el cliente: correo electrónico, SMS, WhatsApp, Telegram y/o llamada telefónica, según corresponda.

El contenido del aviso incluirá:

- La fecha exacta en la que se efectuará el cargo.
- El monto aplicable y la base de cálculo.
- Las opciones disponibles para reactivar la cuenta y evitar el retiro.

En caso de que el cliente no actualice sus medios de contacto o los mismos se encuentren inactivos, la notificación se considerará válidamente efectuada mediante su publicación o registro en el perfil del cliente dentro de la plataforma.

5. EXCEPCIONES.

Podrán quedar excluidas del cobro por inactividad las cuentas que cumplan con alguno de los siguientes supuestos:

- Cuentas nuevas en proceso de verificación o activación inicial bajo revisión de cumplimiento.
- Cuentas con saldo inferior a USD \$50, en cuyo caso se procederá a la liquidación del saldo remanente.
- Cuentas con solicitud formal de suspensión temporal, presentada por escrito o vía correo electrónico institucional, en la que el cliente justifique razonablemente su intención de mantener la inactividad.
- Casos excepcionales de fuerza mayor (hospitalización, desastres naturales, conflictos, etc.), debidamente acreditados ante la Entidad.

Cada solicitud de excepción será evaluada por el área de Cumplimiento y Atención al Cliente, la cual podrá requerir documentación adicional antes de otorgar la exención correspondiente.

6. REACTIVACIÓN DE LA CUENTA.

El cliente podrá reactivar su cuenta en cualquier momento iniciando sesión y realizando al menos una operación válida, ya sea financiera, administrativa o documental.

Una vez registrada la actividad, la cuenta será marcada como activa, y no se aplicará el cargo por inactividad, siempre que se mantenga el uso regular dentro de los siguientes treinta (30) días naturales.

La reactivación podrá implicar la actualización de información personal o verificación KYC, según las políticas de cumplimiento vigentes.

7. ACEPTACIÓN, VIGENCIA Y JURISDICCIÓN.

El cliente, al continuar utilizando los servicios de la plataforma, manifiesta su consentimiento expreso e informado respecto de los términos de la presente Política y autoriza a la Entidad a efectuar los retiros automáticos conforme a lo aquí dispuesto.



La presente Política entra en vigor a partir de su publicación oficial y forma parte integrante de los Términos y Condiciones Generales de Uso de la plataforma.

Cualquier controversia relacionada con la interpretación o aplicación de esta Política será resuelta conforme a la legislación vigente en el país de constitución de la Entidad, y bajo la competencia de los tribunales correspondientes.